ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

"2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO
REPÚBLICA ARGENTINA

MANDAMIENTO

El señor Oficial de Justicia Ad-Hoc se constituirá en el domicilio de **T.A. COLOMBRES S.R.L.**, sito en RUTA 348 KM 2 - , de conformidad con lo dispuesto en los autos caratulados: " **AFIP C/ T.A.COLOMBRES S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL - Expte N° 2948/2024 - B.D.N° 942/551703/2024** "- que tramita por ante el JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN N° 1, a cargo del Dr. JOSE MANUEL DIAZ VELEZ, Juez Federal , Secretaría de Ejecuciones Fiscales y Previsionales y procederá a trabar **EMBARGO** sobre bienes muebles suficientes que posea la demandada en el domicilio indicado.

La medida deberá cubrir el monto de **PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON SIETE CENTAVOS ($ 2.618.187.07)** , que adeuda al **FISCO NACIONAL**, con mas la de **PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON SEIS CENTAVOS ($ 392.728.06)** , estimada provisoriamente para responder a intereses y costas, previniendo al depositario a designarse que deberá abstenerse de cualquier acto respecto de los bienes objeto de medida que pudiera causar la disminución de la garantía del crédito, bajo apercibimiento de sanciones penales que correspondieren. Asimismo, se le requerirá al propietario de los bienes, que manifieste si los mismos se encuentran embargados o afectados por prenda u otro gravamen y, en su caso, por orden de que Juez y en que expediente, y el nombre y domicilio de los acreedores, bajo apercibimiento de lo dispuesto en las leyes sobre la materia. Si el dueño de los bienes no estuviera presente, en la misma diligencia se le notificará que debe formular esta manifestación dentro del plazo fijado en los arts. 214 y 531 del C.P.C.C.N.

La **Dra. MARIA JOSE RODRIGUEZ CAMPO,** apoderada del Fisco Nacional o quien esta designe, y los martilleros JORGE KANAN, ADRIAN GHINGHIS y/o DANIEL ARTURO CORBALAN, estan autorizados para intervenir en su diligenciamiento del presente mandamiento, con facultades para denunciar domicilios y bienes a embargar.

Se adjunta copia del proveído de Sistema Lex 100 del Poder Judicial de la Nación, por el que se ordena librar el presente mandamiento.

Dado, sellado y firmado en San Miguel de Tucumán, 12/06/2025

Abog. MARIA JOSE RODRIGUEZ CAMPO
REPRESENTANTE DEL FISCO
AG. SEDE TUCUMAN - DIR. REG. TUCUMAN

ACTA DE DILIGENCIAMIENTO.

En ..SAN MIGUEL..., a los ..19... días del mes de ..NOVIEMBRE... del 2025 y dando cumplimiento a lo ordenado en los autos "FISCO NACIONAL VS. ..T.A. COLOMBRES S.R.L...
.....
S/ EJECUCION FISCAL – Expte. N° ..29481/2024.. – BD N° 5S1703/2024..." que tramita ante el Juzgado Federal de Tucuman N° ..01..., Secretaria de Ejecuciones Tributarias y Previsional, me constitui en el domicilio indicado.

Una vez en el lugar se pudo constatar que la parte demandada no cuenta con bienes muebles suficientes para cubrir el monto a embargar en el domicilio denunciado en autos. Con lo que no siendo para mas y poniendo en conocimiento de tal situación se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia.-

JORGE ANTONIO VALDEZ
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
D.N.I. N° 21.622.491

Escaneado con CamScanner

Propiedades ARCA | AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Juridica:	30708472642	**Razón Social:**	T.A.COLOMBRES S.R.L.		
Dirección:	RUTA 348 KM 2	**C.P.:**	4178	**Localidad:**	SAN MIGUEL
Provincia:	14 - TUCUMAN	**Dependencia:**	942 - AGENCIA-SEDE TUCUMAN	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	492110 - Servicio de transporte automotor urbano y suburbano regular de pasajeros		Ver Relaciones(6)

Propiedades

Propiedades hasta el año 2013

Consulta Ver Histórico Propiedad

Los inmuebles que se visualizan en la presente consulta son aquellos informados al 31/12 de cada año por Organismos Provinciales y que además superaron los controles sistémicos

Nro.	Provincia	Ubicación	Localidad	Código Postal	%.Tit.	Valuación Fiscal	Ult.Año Inf. como Titular	Organismo Informante	Ult. Año Inf x Org Infte	Nomenclatura Catastral	Zona	Ver Causas Judiciales
No existe informacion registrada en el sistema.												

Propiedades

Propiedades desde el año 2014

Consulta Ver Histórico Propiedad

Los inmuebles que se visualizan en la presente consulta son aquellos informados al 31/12 de cada año por Organismos Provinciales y que además superaron los controles sistémicos

Nro.	Provincia	Ubicación	Ver Detalle	Localidad	Código Postal	%.Tit.	Valuación Fiscal	Organismo Informante	Ult. Año Inf x Org Infte	Nomenclatura Catastral	Depto. Ofic. Loc.	Zona
No existe informacion registrada en el sistema.												

Propiedades - Según Declaraciones Juradas

Año	Código Catastro	Calle	Nro.	Oficina	Cod. Postal	Localidad	Provincia	Pais	% Partic.	Valor Fiscal	Importe	Exento
No existe informacion registrada en el sistema.												

Propiedades - Según COTI

Nro.	Estado Coti	Coti	Tipo Inmueble	Porcentaje	Zona	Calle	Nro.	Piso	Departamento	Localidad	Cód. Postal	Partido	Provincia	Desistido	Datos Inmueble	Montos / Fechas	Titulares	INMOBILIARIAS	Escritura
No existe informacion registrada en el sistema.																			

Propiedades - Según Padrón de Productores de Granos Monotributistas

Nro.	Propiedades	Fecha Adq./Contrato	Nomenclatura Catastral	Provincia	Localidad	Partido	Cod. Postal	Nro.Partida	Informante
No existe informacion registrada en el sistema.									

Informados por Escribanos

Totales de Operaciones

Nro.	Año	Tipo Operación	Cod. Operación	Rol Persona	Cantidad
No existe informacion registrada en el sistema.					

Usuario: 27279604704 **- Fecha:** 30/12/2025 11:57:38

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,32 seg.

Automotores ARCA | AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Juridica:	30708472642	**Razón Social:**	T.A.COLOMBRES S.R.L.		
Dirección:	RUTA 348 KM 2	**C.P.:**	4178	**Localidad:**	SAN MIGUEL
Provincia:	14 - TUCUMAN	**Dependencia:**	942 - AGENCIA-SEDE TUCUMAN	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	492110 - Servicio de transporte automotor urbano y suburbano regular de pasajeros		Ver Relaciones(6)

Autos

Nro.	Tipo Vehículo	Patente	Modelo	Fecha Trámite	Fecha Venta	Porc. Titul.	Registro	Afectación	Cant. Titul.	Valor Factura	Valuación Actual	Año Fabric.	Ver Causas	Tipo Trámite	Autorizados
1		MNK061	MERCEDES BENZ CHASIS S/CABINA BMO 384 VERSION 1418 / 52 CM	05/07/2017		100,00	17006	2C	1	180.000	499.000	2013		Transferencia	
2		MQE534	MERCEDES BENZ CHASIS S/CABINA BMO 384 VERSION 1418 / 52 CM	05/07/2017		100,00	17006	2C	1	180.000	499.000	2013		Transferencia	
3		AA760SK		16/11/2016	22/10/2019	100,00	23010	1E	1	555.000		2016		Alta	
4		AA717LQ	SCANIA\|G310 A4X2\|TRACTOR C/CABINA DORMITORIO	04/11/2016	31/05/2019	100,00	23010	1C	1	1.928.663	87.652.500	2016		Alta	
5		KRC054	MERCEDES BENZ CHASIS S/CABINA BMO 384 VERSION 1418 / 52 CM	15/11/2011		100,00	1141	1	1	287.550		2011		Alta	
6		KRC053	MERCEDES BENZ OF-1418 CHASIS S/CABINA	15/11/2011		100,00	1141	1	1	268.575		2011		Alta	
7		EEU306		02/12/2010		100,00	21023	2C	1	180.000		2003		Transferencia	
8		EMI129		01/12/2010	14/11/2018	100,00	21023	2C	1	190.000		2004		Transferencia	
9		EDC908		24/08/2010		100,00	21023	2C	1			2003		Transferencia	
10		BKS122		25/03/2009	03/10/2012	100,00	23004	2	1			1997		Transferencia	

Automotores - Según Declaración Jurada

Año	Modelo	Patente	Año Fabricación	Porc. Titul.	Valor	Importe	Exento
No existe informacion registrada en el sistema.							

Automotores Segun CETA

Ceta	Dominio	Descrip. Vehículo	Año	Valuación DNRPA	Valor Transferencia	Porc. Transferido	Cuit Habitualista	Denom. Habitualista	Cuit Comprador	Denominación	Porc. Adquirido	Registro	Fecha	Estado	IP
30202286502831	AA717LQ	SCANIA TRACTOR C/CABINA DORMITORIO G310 A4X2	2016	3.143.000,00	1.200.000,00	100,00			30715705016	APACHE SERVICIOS S.R.L.	100,00			Anulado	201.253.94.105

30402559914516	AA760SK		2016	0,00	300.000,00	100,00			30715705016	APACHE SERVICIOS S.R.L.	100,00			Pendiente	201.253.94.105
29382963375069	EMI129	MERCEDES BENZ CHASIS S/CABINA OF-1417	2004	0,00	210.000,00	100,00			20143486975	PAZ FRANCISCO RENE	100,00	23003	14/11/2018	Aceptado	181.105.62.172
28274361197415	MNK061	MERCEDES BENZ CHASIS S/CABINA BMO 384 VERSION 1418 / 52 CM	2013	499.000,00	180.000,00	100,00	23300808174	AGUERO MARIANA ALEJANDRA	30708472642	T.A.COLOMBRES S.R.L.	100,00	17006	04/07/2017	Aceptado	181.109.6.202
28274666743517	MQE534	MERCEDES BENZ CHASIS S/CABINA BMO 384 VERSION 1418 / 52 CM	2013	499.000,00	180.000,00	100,00	23300808174	AGUERO MARIANA ALEJANDRA	30708472642	T.A.COLOMBRES S.R.L.	100,00	17006	04/07/2017	Aceptado	181.109.6.202
21096269498153	EEU306	MERCEDES BENZ CHASIS S/CABINA OF-1417	2003	0,00	180.000,00	100,00			30708472642	T.A.COLOMBRES S.R.L.	100,00	21023	01/12/2010	Aceptado	
21096590322775	EMI129	MERCEDES BENZ CHASIS S/CABINA OF-1417	2004	0,00	190.000,00	100,00			30708472642	T.A.COLOMBRES S.R.L.	100,00	21023	30/11/2010	Aceptado	
21096937626972	EDC908	MERCEDES BENZ CHASIS S/CABINA OF-1417	2003	0,00	180.000,00	100,00			30708472642	T.A.COLOMBRES S.R.L.	100,00	21023	23/08/2010	Aceptado	

Usuario: 27279604704 - **Fecha:** 30/12/2025 11:57:16

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,40 seg.

SOLICITO INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES

SR. JUEZ FEDERAL Nº 1 – SEC. EJECUCION FISCAL

JUICIO: AFIP C/ T.A.COLOMBRES S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL - B.D. N°551703/2024
Expte. Nº 2948/2024

MARIA JOSE RODRIGUEZ CAMPO, abogada, T°99 F° 373, de las condiciones personales que constan en autos, ante V.S. comparezco y expongo:

Atento embargo mueble negativo (el que se adjunta) y habiendo resultado infructuosas las consultas efectuadas en Sistemas Registrables de Afip - hoy AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (ARCA), Decreto 953/24 y/o Registros Públicos (que se adjuntan), vengo a solicitar se ordene INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES sobre los bienes registrables que posea el demandado en autos, a fin de impedirle acceder a créditos bancarios y/o comerciales, coaccionarle al pago de su obligación y proteger el crédito del Fisco.

A tal fin, pido se libre oficio al Registro Inmobiliario y a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios a fin que proceda a su anotación, haciendo constar en dichos oficios que la demandada es T.A.COLOMBRES S.R.L. - CUIT Nº 30708472642, Autorizando a su diligenciamiento a la Dra. María José Rodríguez Campo , DNI 27.960.470 – Mat. 6203 – Tº 99 – Fº 373, letrada apersonada en autos.-

Asimismo, solicita a S.S., indique en el mismo auto, que el levantamiento de la medida se realizará de conformidad con el art 92 de la ley 11.683, sin necesidad de nueva orden judicial y en la medida en que se haya satisfecho la pretensión fiscal.-

ART 92 Párraf 10 Ley 11.683 (t.o. en 1998 y sus modif) *: Una vez ordenadas por el Juez interviniente, la Administración Federal de Ingresos Públicos estará facultada para trabar por intermedio del representante del Fisco y por las sumas reclamadas, las medidas precautorias o ejecutivas oportunamente requeridas. En el auto en que se dispongan tales medidas, el juez también dispondrá que su levantamiento total o parcial se producirá sin necesidad de nueva orden judicial una vez y en la medida en que se haya satisfecho la pretensión fiscal. En este caso, el levantamiento será asimismo diligenciado por el representante del Fisco mediante oficio. El levantamiento deberá ser realizado por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, posteriores a la cancelación de la pretensión fiscal.*

Proveer de conformidad,
SERA JUSTICIA

Abog. María José Rodríguez Campo
T° 99 F° 373
Representante del Fisco Nacional

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA JOSE RODRÍGUEZ CAMPO
Date: 2025.12.30 11:59:14 ART